Clínica Jurídica

2026 Universidad Pablo de Olavide
Ver la oferta en la web. www.upo.es/UPOtec
Contacta con la OTRI: otri@upo.es

Sector

Consultoría, gestión y servicios empresariales

Área Tecnológica

Derecho y estudios jurídicos

Descripción

La Clínica Jurídica de la Universidad Pablo de Olavide se inserta en la estructura del Laboratorio de Ideas Políticas, implantando una metodología que combina el aprendizaje de contenidos, competencias y valores en el ámbito del Derecho, junto con la realización de un trabajo jurídico, de calidad y rigor técnico, al servicio de la comunidad. Este proyecto vincula la formación práctica específica del alumnado de la Universidad Pablo de Olavide con su compromiso social, a través de la colaboración con entidades sociales, organizaciones no gubernamentales o servicios sociales, entre otros, para complementar el conocimiento adquirido en su formación académica, favoreciendo, de esta manera, la adquisición de otras competencias a través de la solidaridad y el compromiso con otras realidades, grupos y personas. Por tanto, la Clínica jurídica de la Universidad Pablo de Olavide es un espacio de formación teórico práctica de mejora del aprendizaje del alumnado mediante la innovación de la metodología docente, así como, de conciencia en la responsabilidad social de quienes realizan su actividad profesional en el ámbito del Derecho. La Clínica Jurídica pretende cumplir los siguientes objetivos: Constituir la Clínica jurídica como mecanismo de Responsabilidad Social Universitaria. Formar al alumnado en el uso de las normas jurídicas mediante su interactuación con personas o comunidades en situación de vulnerabilidad social y a las organizaciones que las asisten. Atender a colectivos con escasez de recursos, o con dificultades en la defensa de sus derechos e intereses legítimos. Sensibilizar al alumnado sobre las situaciones en las que existen obstáculos para el acceso a la Justicia. Permitir al alumnado realizar un trabajo práctico jurídico tutorizado en el que se desarrollen habilidades profesionales mediante el estudio de situaciones reales. Fomentar la colaboración entre la Universidad y el resto de Clínicas Jurídicas de otras universidades, así como, con entidades y organizaciones públicas y/o privadas.

Necesidad o problema que resuelve

La Clínica Jurídica atiende asuntos que tengan transcendencia social ofreciendo a aquellas personas o colectivos en riesgo de exclusión social que así lo soliciten, bien individualmente o bien a través de convenios que suscriba la Universidad con organizaciones sociales, la posibilidad de que dichos casos sean analizados gratuitamente por estudiantes de la Universidad, tutorizados por docentes y/o profesionales del Derecho, y teniendo, en todo caso, dicho estudio un carácter no profesional. Asimismo, la interactuación directa de los miembros del equipo especializado que

conforman la Clínica jurídica permite realizar consultas sobre aquellas cuestiones jurídicas que se le presenten al usuario/ cliente en su ámbito personal y familiar. De todo lo anterior, se descartan, en principio, las materias relacionadas con el derecho penal, penitenciario y administrativo sancionador. En lo referente al tejido productivo empresarial, la Clínica Jurídica permite diseñar, a petición, un currículo formativo específico desde una temprana etapa académica, garantizando una formación teórico practica de excelencia.

Aspectos innovadores

La aplicación de la metodología clínica fomenta la formación especializada del alumnado y, al mismo tiempo, ofrece al conjunto de la Sociedad un servicio jurídico, de excelencia y calidad, mediante el tratamiento jurídico clínico de los conflictos que se plantean a conocimiento de la Clínica jurídica UPO, basado en un sistema de interactuación entre la Universidad y las entidades sociales y empresariales, a modo de responsabilidad social corporativa. Asimismo, permite la especialización del alumnado desde una temprana etapa académica, potenciándose su formación en concretas materias de interés social o empresarial, y por tanto, potenciándose una futura inserción laboral, en base, precisamente, a dicha especialización, cuyo diseño podrá ser consensuado entre las diferentes partes participantes en el proceso formativo.

Tipos de empresas interesadas

Las personas y entidades beneficiarias de este proyecto las podemos agrupar en cuatro bloques: La Comunidad, ya que la clínica apoya a colectivos sin recursos o en situación de exclusión social, así como, a entidades sociales. El alumnado, ya que por un lado, promueve el compromiso activo del alumnado con la Comunidad, y por otro, incrementa la motivación del aprendizaje desarrollando competencias transversales y específicas de las profesiones jurídicas. El profesorado, puesto que permite conectar la docencia y la investigación con el conjunto de la Sociedad. La Universidad, en cuanto que le permite desarrollar la tercera misión (compromiso con las personas, con la comunidad, con los valores) y favorece el modelo de formación integral del alumnado y la ciudadanía. Asimismo, es posible sostener la constitución de líneas específicas de trabajo a petición del colectivo empresarial, a modo de responsabilidad social corporativa.

Nivel de desarrollo

Disponible para el cliente

Más información

Raúl Sánchez Gómez, Director de la Clínica Jurídica de la UPO. Profesor de Derecho Procesal de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Rafael Rodríguez Prieto, Coordinador de profesores. Profesor de Filosofía del Derecho y Política de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Fernando Martínez Cabezudo, Coordinador de empresas. Profesor de Filosofía del Derecho y Política de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.

Equipo de Investigación

Derechos humanos. Teoría general (SEJ 277)